



Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

OFICIO: CNHJ-032-2020

Asunto: Se emite respuesta a Consulta

**C. KAREN FABIOLA MORA LÓPEZ
PRESENTE**

La Comisión Nacional de Honestidad de Justicia de MORENA da cuenta de la consulta presentada por la **C. KAREN FABIOLA MORA LÓPEZ** en su calidad de militante afiliado de este partido político, recibida por correo electrónico el pasado 31 de octubre de 2019, en la que expone lo siguiente:

“...Por medio de la presente y anteponiendo un cordial saludo, le solicito, en mi carácter de militante, información respecto. En el resolutivo del TEPJF se establece, entre otras cosas, que: “Se anulan todos los actos llevados a cabo en el procedimiento de elección de dirigentes”. Ante lo anterior ¿las renunciaciones presentadas por quienes en ese momento eran dirigentes quedan sin efectos?”

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia procede a responder:

ÚNICO.- Que toda vez que la sentencia de fecha 30 de octubre de 2019, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JDC-1573/19, se ordenó dejar insubsistentes todos los actos llevados a cabo en el procedimiento de elección de dirigentes de MORENA, esta Comisión Nacional estima que la razón por la cual los militantes que ostentan la calidad de dirigentes presentaron su renuncia o licencia al cargo partidario correspondiente tenía como objeto cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario de MORENA, y

poder postularse en los Congresos Distritales previstos para los meses de octubre y noviembre.

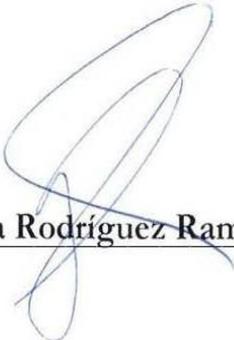
En este orden de ideas, al quedar insubsistentes los actos realizados en desarrollo al proceso interno derivados de la Convocatoria mencionada, deben quedar sin efectos las renunciaciones o solicitudes de licencia presentadas por miembros de Morena a sus cargos partidistas, salvo que el militante decida ratificarla, prevaleciendo así su voluntad de separarse del cargo.

Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”



Héctor Díaz-Polanco



Gabriela Rodríguez Ramírez



Adrián Arroyo Legaspi